CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL (BPPIM)

El suscrito **SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA** del municipio de **CURITÍ – SANTANDER**, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

CERTIFICA:

Que, el proceso contractual de objeto: **"SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA CELEBRACION CULTURAL, DEPORTIVA Y TRADICIONAL DEL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE CURITI - SANTANDER",** hace parte de los proyectos de inversión denominados**:**

1. "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (3301) DEL SECTOR CULTURA, EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER", el cual se encuentra formulado en la MGA-WEB y Registrado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Curití, Santander.

Que, cuenta con presupuesto, viabilidad técnica favorable emitida por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Curití.

ID MGA WEB:	1662482
CODIGO BPIN:	202500000049987
VIGENCIA:	2026
SECTOR:	Cultura
VALOR PROCESO:	$ 300.000,00

2. **"FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ (4301) DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER",** el cual se encuentra formulado en la MGA-WEB y Registrado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Curití, Santander.

Que, cuenta con presupuesto, viabilidad técnica favorable emitida por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Curití.

ID MGA WEB:	16645005
CODIGO BPIN:	202500000050219
VIGENCIA:	2026
SECTOR:	Deporte y recreación
VALOR PROCESO:	$ 8.965.000,00

Se expide en el municipio de Curití a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026

NICOLAS PEINADO VANEGAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó: *JOSE DANIEL ARGUELLO CALA*
Aprobó: *NICOLAS PEINADO VANEGAS*